Envigado, 21 de noviembre de 2023

Doctor
VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS
Representante legal
INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S
Dirección Calle 4B # 53C-18
Bogotá

Asunto: Invitación para modificación N° 3 y adición N°1 del Contrato N°ENV-13-30-0851-23 de 2023

Reciba un cordial saludo Señor Romero:

El municipio de Envigado suscribió con la Empresa INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S. el Contrato ENV-13-30-0851-23, cuyo objeto es *"suministro de artículos para cocina, para la prestación del servicio de alimentación del programa de alimentación escolar (PAE) en las instituciones educativas y comedores comunitarios del municipio de Envigado"*, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO ($243.946.398,01) IVA INCLUIDO.

En el marco del contrato, surge la necesidad de ampliación en tiempo debido a la demora en la entrega de la cocina de la I.E Normal Superior de Envigado por lo que no ha sido posible realizar la instalación de los equipos, actividad que se encuentra incluida en su contrato y surge la necesidad desde la Administración Municipal de adicionar el contrato para la dotación de los servicios de alimentación de las instituciones educativas de Envigado. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Envigado a través de la Secretaría de Salud, realiza invitación a modificar y adicionar el contrato tanto en la Plataforma SECOPII como en la Minuta del contrato, por tal motivo se puntualiza lo siguiente:

- Ampliar **el tiempo de ejecución** del contrato hasta el 29 de diciembre de 2023, previa aprobación de la Secretaría de Hacienda.

- Adición del contrato por valor de **$121.768.283,19** con los equipos que se relacionan a continuación, obligándose al cumplimiento de fichas técnicas remitidas para la modificación:

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL CON IVA
1	Estufa a Gas de 2 puestos lineal en acero inoxidable 304 CALIBRE 18, de 1,20m x 0,60m	1	$ 4.438.834,40
2	Estufa a Gas de 1 puestos lineal en acero inoxidable 304 CALIBRE 18, de 0,60m x 0,60m	1	$ 2.901.321,00
3	Sartén Basculante capacidad de 250 litros	1	$ 25.654.127,79
4	Licuadora industrial de 30 litros	7	$ 20.825.000,00
5	Licuadora industrial de 15 litros	6	$ 14.280.000,00
6	Procesador de vegetales industrial en acero inoxidable con capacidad de 150 a 450 Kg/hora	4	$ 27.132.000,00
7	Pela Papas industrial en acero inoxidable capacidad de 180 a 200 Kg de 15 a 20Kg por ciclo	4	$ 19.040.000,00
8	Lavamanos en acero inoxidable 304 calibre 16 de pedal	2	$ 4.760.000,00
9	Calentador de agua a gas de 10 litros	1	$ 2.737.000,00
		TOTAL	**$ 121.768.283,19**

- En caso de aceptación de la invitación a la ampliación del plazo y adición, el contratista debe realizar y remitir la ampliación de pólizas, en el momento en que se suscriba la prórroga en el SECOP II, sin que esto implique un mayor valor o reconocimiento económico adicional para la Administración.

En caso de estar interesado, la aceptación de la modificación deberá ser remitida por correo electrónico a monica.orozco@envigado.gov.co y

monica.villada@envigado.gov.co de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el día miércoles 21 de noviembre del año 2023, hasta las 16:00 horas.

Cualquier inquietud con gusto será resuelta por la Directora Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional el teléfono 3394000 ext. 4370.

Agradecemos la atención.

Atentamente,

SALOMÉ LONDOÑO ZAPATA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud

Elaboró:	Revisó y aprobó:
Mónica María Villada García Profesional universitario área de la salud Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Mónica Janeth Orozco Agudelo Directora Técnica Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma de la Secretario(a) de Salud"	